

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal - Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso -
Demandante	Sandra Patricia Lopez Cardona
Demandado	Rafael Francisco Argote Manjarres
Radicado	056973184001 - 2021 – 00033 – 00
Providencia	Auto # 933 – Rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda verbal de CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGISO que, a través de Abogada, propone la señora SANDRA PATRICIA LOPEZ CARDONA en contra del señor RAFAEL FRANCISCO ARGOTE MANJARRES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. del P., por cuanto no fueron corregidos los defectos aludidos en auto de fecha dieciocho (18) de febrero de 2021.

En consecuencia, se ordena el archivo del expediente, previa la cancelación del registro.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - El Santuario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b860ac6b629fc1f6f3a0386a5a32aa8f2a538b426ad100ef56ff494ae5113580

Documento generado en 06/09/2021 04:33:07 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>